



Akil, Yucatán, a 18 de noviembre 2022

**ASUNTO:** Se remite acta certificada

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
PRESENTE.**

Por medio de la presente envío a esa Soberanía, copia certificada del acta de la sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de noviembre 2022, en donde este H. Ayuntamiento del Municipio de Akil, Yucatán con fundamento en el artículo 1,139, 140, 141 de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, hace corrección de su Ley de Hacienda del municipio de Akil, en materia de Actualización y/o reforma en su artículo 34 y sus transitorios. De esta forma el punto cinco del acta de sesión ordinaria del día 03 de noviembre donde se aprueba la Ley de Hacienda del Ayuntamiento y municipio de Akil queda corregido.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ING. IGINIA ADALBERTA ZAPATA CHI**  
Presidenta Municipal de Akil

**T.S.U. VILMA NAVARTE PERAZA**  
Secretario de la Comuna



H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.



H. Ayuntamiento  
Secretaria Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO  
23 NOV 2022  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 10:32hr  
FIRMA: [Firma]

Jessica Arana  
23-11-22  
10:46 hr

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO  
23 NOV 2022  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 9:00 hr  
FIRMA: [Firma]



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

Siendo las 10 horas del día 16 de noviembre del año 2022, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Akil, Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31, 33, 34, 41 inciso A), fracción I y 56 fracciones I, II y III, todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebró Sesión del H. Cabildo Municipal, con la comparecencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento, los C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL ING. IGINIA ADALBERTA ZAPATA CHI; SINDICO MUNICIPAL ING. ANGEL GABRIEL NAH MONTALVO ; SECRETARIA MUNICIPAL T.S.U. VILMA NAVARRETE PERAZA ; REGIDOR C. RAUL ANGEL UCAN CAB; REGIDORA C. LEYDY MARLENE CAB UCAN; REGIDOR ANTONIO CHAN NIC; REGIDOR GEISI POOT GONGORA; REGIDOR ALBERT JESUS UCAN CAMARA; REGIDORA GUADALUPE VARGUEZ COLLI; REGIDOR WILFREDO CAB POOT; REGIDORA CANDY COUOH XOOL todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos planteados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum legal
- III. Lectura del asunto en Cartera:
- IV. Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, se aprueba en sus términos por el cabildo la solicitud que hará la presidenta municipal de aprobar las reformas a Ley de Hacienda del H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán. En su Artículo 34 y en los transitorios, esto con la finalidad de aclarar el punto cinco de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 03 de noviembre del año en curso donde se plasma como una nueva ley de hacienda, cuando solo se realizaron reformas.
- V. Clausura de la sesión, y orden para redactar el acta correspondiente.



H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán

En el primer y segundo punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, constatando la asistencia del quórum establecido por la ley, por lo que el Presidente Municipal declaró la existencia del quórum legal.

En el tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al asunto en cartera, siendo el siguiente, Acto seguido la presidenta municipal lo sometió a votación de los regidoras y regidores, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:



H. Ayuntamiento  
Sindico Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán



H. Ayuntamiento  
Sindico Municipal



H. Ayuntamiento  
Secretaria Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Vertical text: "Suplen lo que falta"  
- Signature: "Candy Couoh Xool"  
- Signature: "Arisi Poot Gongora"  
- Signature: "J..."  
- Signature: "L..."

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
IGINIA ADALBERTA ZAPATA CHI	X	
ANGEL GABRIEL NAH MONTALVO	X	
VILMA NAVARRETE PERAZA	X	
RAUL ANGEL UCAN CAB	X	
LEYDY MARLENE CAB UCAN	X	
ANTONIO CHAN NIC	X	
GEISI POOT GONGORA	X	
ALBERT JESUS UCAN CAMARA	X	
GUADALUPE VARGUEZ COLLI	X	
WILFREDO CAB POOT	X	
CANDY COUH XOOL	x	

*Diem: Poot Gonzalo  
Candy Couh Xool.*

Pasando al punto cuarto del orden del día donde se hace Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, se aprueba en sus términos por el cabildo la solicitud que hará la presidenta municipal de aprobar las reformas a Ley de Hacienda del H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán. En su Artículo 34 y en los transitorios, esto con la finalidad de aclarar el punto cinco de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 03 de noviembre del año en curso, donde se plasma como una nueva ley de hacienda, cuando solo se realizaron reformas, de esta manera se aclaran los puntos quedando así:

**DECRETO**  
H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán

Se reforma el artículo 34 antes decía:

**Artículo 34.-** El impuesto predial sobre la base de valor catastral deberá cubrirse por bimestres anticipados dentro de los primeros quince días de cada uno de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año.

Cuando el contribuyente pague el impuesto predial correspondiente a una anualidad, durante los meses de enero y febrero de dicho año, gozará de un descuento del 10% sobre el importe de dicho impuesto y el 20% cuando el contribuyente cuente con más de sesenta años o sea jubilado.

**El cambio de la reforma quedo de la siguiente manera:**

**Artículo 34.-** El impuesto predial sobre la base de valor catastral deberá cubrirse por bimestres anticipados dentro de los primeros quince días de cada uno de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año.



H. Ayuntamiento  
Síndico Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán



H. Ayuntamiento  
Secretaría Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.



Cuando se pague la totalidad del impuesto predial durante los meses de enero a febrero el contribuyente gozará de un descuento del 30% sobre la cantidad determinada. Cuando el contribuyente cuente con más de setenta años o sea jubilado.



H. Ayuntamiento  
Secretaría Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.

Se reforman los transitorios con la finalidad de homologar las tarifas de los valores catastrales con las del Estado de Yucatán antes:

Transitorios:

Artículo Primero. - Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. - En lo no previsto por esta Ley, se aplicará supletoriamente lo establecido por el Código Fiscal y la Ley General de Hacienda para los Municipios, ambas del Estado de Yucatán.

Se adicionan a los artículos transitorios el artículo tercero quedando de la siguiente manera:



H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán

Transitorio

Artículo Tercero. - A partir del ejercicio fiscal 2023 el importe anual a pagar por los contribuyentes del impuesto predial base valor catastral, para el caso de los predios cuyo valor catastral sea menor o igual a \$ 200,000.00 el impuesto predial base valor catastral no podrá exceder de un 6 % del que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior.

Para el caso de los predios cuyo valor catastral sea igual o superior a \$ 200,000.01 el impuesto predial base valor catastral no podrá exceder de un 10 % del que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior. Este comparativo se efectuará solamente sobre impuesto principal, sin tomar en consideración, bonificaciones, exenciones, reducciones, estímulos o accesorios legales.

Se exceptúan de lo dispuesto en los dos párrafos que anteceden:

I.- Los predios que, como resultado de alguna modificación en su superficie de terreno, construcción, así como de la tipología de su construcción, haya aumentado en más de un 50% el valor catastral que tenía antes de dichas modificaciones, de conformidad con las disposiciones legales, en cuyo caso aplicará el cálculo establecido en el Artículo: III, IV, VI

II.- Los predios que fueron objeto de traslación de dominio a partir del ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso aplicara el cálculo establecido en el Artículo: VI Y IX.



H. Ayuntamiento  
Sindico Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán



H. Ayuntamiento  
Secretaría Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.

*Transitorio  
Candy Couch Kool. Subj. 1777 N/A*



Estas reformas a la ley de hacienda del ayuntamiento y municipio de Akil, Yucatán se hicieron para mejorar la calidad vida de los ciudadanos del municipio y estar en concordancia con las Leyes Del Gobierno Del Estado

Acto seguido la presidenta municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
IGINIA ADALBERTA ZAPATA CHI	X	
ANGEL GABRIEL NAH MONTALVO	X	
VILMA NAVARRETE PERAZA	X	
RAUL ANGEL UCAN CAB	X	
LEYDY MARLENE CAB UCAN	X	
ANTONIO CHAN NIC	X	
GEISI POOT GONGORA	X	
ALBERT JESUS UCAN CAMARA	X	
GUADALUPE VARGUEZ COLLI	X	
WILFREDO CAB POOT	X	
CANDY COUOH XOOL	x	

*Trina Poot Gongora*  
*Candy Couoh Xool*

Pasando a la atención del **quinto** punto del orden del día, y Sin más asuntos que desahogar en esta sesión extraordinaria y cumpliendo con el **punto**, se instruyó a la secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que siendo las 11:00 (horas con 00 minutos) del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.



H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán



H. Ayuntamiento  
Síndico Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán

**IGINIA ADALBERTA ZAPATA CHI**  
Presidenta municipal



H. Ayuntamiento  
Secretaria Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.

**ANGEL GABRIEL NAH MONTALVO**  
Síndico municipal

**VILMA NAVARRETE PERAZA**  
secretaria municipal

*[Handwritten signature]*



**RAUL ANGEL UCAN CAB  
REGIDOR**

**LEYDY MARLENE CAB UCAN  
REGIDORA**

**ANTONIO CHAN NIC  
REGIDOR**

**GEISI POOT GONGORA  
REGIDORA**

**ALBERT JESUS UCAN CAMARA  
REGIDOR**

**GUADALUPE VARGUEZ COLLI  
REGIDORA**

**WILFREDO CAB POOT  
REGIDOR**

**CANDY COUH XOOL  
REGIDORA**

H. Ayuntamiento  
Presidenta Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán




**Nota.-** Estas firmas corresponden al acta de sesión extraordinaria de fecha 16 noviembre del 2022 del H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán, de la administración 2021-2024 Que constan de 05 fojas cada una firmada alcalde de la mismas. -----

Vilma Navarrete Peraza, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Akil, Yucatán, por este medio hago constar: que en uso de las facultades que a la Secretaria municipal confiere la fraccion IV del articulo 61 de la Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, CERTIFICO que el presente documento contiene 05 fojas útil escrita a una cara y exacta del original que tuve a la vista y obra en el archivo del municipio.

Akil, Yucatán Estados Unidos mexicanos a 17 de noviembre del año 2022.



  
H. Ayuntamiento  
Secretaria Municipal  
2021 - 2024  
Akil, Yucatán.